ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico

# RESOLUCIÓN No. 045 de 2025

*"Por la cual se autoriza el retiro de bienes muebles de propiedad del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP que hacen parte de las propiedades, planta y equipo, clasificados actualmente como bienes servibles no utilizables"*

## EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias y en particular las conferidas por el artículo 10 literal a) del Acuerdo 26 de 1994 y por la Resolución No. 01 del 21 de marzo de 2000 del Consejo Directivo del Instituto, y

## CONSIDERANDO:

Que el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, fue creado mediante Acuerdo 26 de 1994 del Concejo de Bogotá, D.C. y de conformidad con el artículo 1° y 6° del mismo el Instituto es un Establecimiento Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría de Educación del Distrito. El domicilio del Instituto es la ciudad de Bogotá, D.C., y hasta tanto las normas distritales no dispongan lo contrario, la entidad tendrá duración indefinida.

Que en cumplimiento de la Resolución DDC-000001 de 2019, "Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales", expedida por la Secretaria Distrital de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad, en el numeral 10.10 Baja en Cuentas, relaciona el procedimiento administrativo a seguir para la baja de bienes clasificados como bienes servibles no utilizables, o inservibles obsoletos o caducados.

Que el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, señala el trámite para el retiro de bienes y baja de cuentas, recomendando seguir los siguientes pasos:

- Identificar con total exactitud la relación de los bienes o elementos que son objeto de retiro, estableciendo su cantidad, estado, localización, causas del retiro.
- Obtener los conceptos técnicos, jurídicos y administrativos necesarios que soporten adecuadamente la decisión del retiro de los bienes.
- Organizar los soportes de la decisión de retiro de los bienes.
- Someter a consideración del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Dejar constancia en un Acta la decisión del Comité.

Que el IDEP adoptó el PRO-GRF-11-01 Sal def inv prop plant equi_V8, el cual se encuentra en consonancia con la Resolución 01 de 2019 o Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales. expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá.

Que de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1 del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales adoptado por la Resolución 001 de 2019, se entiende por retiro de los bienes en los entes y entidades, *"el proceso mediante el cual se decide retirar definitivamente algunos bienes de los Entes y Entidades, de manera física, de las bases de datos administrativas y de los registros contables, por distintas causas, como por ejemplo: cuando los bienes no están en condiciones de prestar servicio alguno, por el estado de deterioro o desgaste natural en que se encuentran, por no ser necesario*

# RESOLUCIÓN No. 045 de 2025

*"Por la cual se autoriza el retiro de bienes muebles de propiedad del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP que hacen parte de las propiedades, planta y equipo, clasificados actualmente como bienes servibles no utilizables"*

*su uso, por obsolescencia o por circunstancias, necesidades o decisiones administrativas y legales que lo exijan; de igual manera, se indican los posibles destinos finales de los mismos, como por ejemplo: enajenación, incineración, destrucción, sacrificio, entre otros, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para cada caso según el hecho que le da origen y los respectivos soportes documentales".*

Que mediante Resolución 193 de 2016 *"Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable"*, expedida por la Contaduría General de la Nación, el cual establece, en el numeral 3.2.15 (anexo 1), un proceso de depuración contable permanente y sostenible como un objetivo que perseguirá este marco normativo siendo este de constante ejecución, en los siguientes términos:

*"3.2.15 Depuración contable permanente y sostenible. Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Asimismo, las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información."*

Que mediante concepto Técnico del estado de los bienes (Muebles y Enseres) que actualmente se encuentran en los inventarios del IDEP, suscrito por parte la Profesional Universitario de la Subdirección Administrativa y Financiero, fueron clasificados los bienes de la entidad como bienes servibles y no utilizables describiendo su estado actual y estableciendo cuál debe ser el destino final.

Que así mismo, en el concepto técnico se relaciona la descripción: *Sillas que se determinan como bienes "servibles no utilizables", teniendo en cuenta el tiempo de uso y la ausencia o falla de características específicas a nivel ergonómico para puestos de trabajo de oficina.*

Los bienes presentan las siguientes características:

- Espaldares desajustados, con inclinación no controlada y sonido
- Mecanismos de reclinación desajustados y de difícil operación.
- Mecanismos de ajuste en altura del espaldar bloqueados.
- Asientos con acolchado desgastado por el uso.

Que el anterior concepto técnico fue presentado y aprobado en la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del IDEP realizado el 27 de junio del 2024 y soportado en el acta No. 7.

Que se hace necesario realizar el trámite administrativo que formaliza el retiro definitivo de los inventarios de los bienes de que trata el presente acto administrativo, dentro del proceso de depuración de inventarios del IDEP.

Que el artículo 2.2.1.2.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015 regula la enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales disponiendo el procedimiento que deben adelantar las entidades públicas para tal efecto.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico

# RESOLUCIÓN No. 045 de 2025

*"Por la cual se autoriza el retiro de bienes muebles de propiedad del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP que hacen parte de las propiedades, planta y equipo, clasificados actualmente como bienes servibles no utilizables"*

Que en caso de que por parte de las entidades públicas no se muestre un interés para recibirlos, se deberá proceder a realizar la disposición final de todos los bienes a través del Programa Institucional de Gestión Ambiental de la entidad, expidiendo para tal fin un nuevo acto administrativo que dé cuenta de ello, y esté acorde a las disposiciones que rigen la materia.

En mérito de lo expuesto:

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. -** Autorizar el retiro de los inventarios del IDEP, los bienes descritos en el concepto técnico, los cuales fueron clasificados como bienes servibles no utilizables y que hacen parte de los inventarios del IDEP, relacionados a continuación y cuyo valor histórico registrado en libros es de diecisiete millones cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y cinco pesos con treinta y nueve centavos M/cte. (**$17.446.945.39**) según información del Sistema Administrativo y Financiero GOOBI de la entidad, así:

| No. | Placa | Descripción bien | Categoría | Elemento | Valor adquisición | valor depreciación | Valor neto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | A-2008-001466 | SILLA INTERLOCUTORA PA?O GRIS CH-0812 FURSYS | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 253.614,48 | $ 253.614,48 | |
| 2 | A-2008-001581 | SILLAS CON BRAZOS PA?O NEGRO FURSYS CH311 | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 302.096,85 | $ 298.691,59 | $ 3.405,26 |
| 3 | A-2008-001582 | SILLAS CON BRAZOS PA?O NEGRO FURSYS | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 302.096,85 | $ 298.691,59 | $ 3.405,26 |
| 4 | A-2008-001583 | SILLAS CON BRAZOS PA?O NEGRO FURSYS CH311 | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 302.096,85 | $ 298.691,59 | $ 3.405,26 |
| 5 | A-2008-004662 | SILLA ISOSELE FP | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 170.384,00 | $ 170.384,00 | |
| 6 | A-2008-004663 | SILLA ISOSELE FP | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 170.384,00 | $ 170.384,00 | |
| 7 | A-2008-004664 | SILLA ISOSELE FP | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 170.384,00 | $ 170.384,00 | |
| 8 | A-2008-004665 | SILLA ISOSELE FP | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 170.384,00 | $ 170.384,00 | |
| 9 | A-2008-004744 | SILLA BACHI FAMOC DE PANEL | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 302.407,36 | $ 302.407,36 | |
| 10 | A-2008-005745 | SILLA INTERLOCUTORA ISÓSCELES SIN BRAZOS: ESTRUCTURA EN TUBO ELIPTICO COLOR NEGRO | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 92.800,00 | $ 92.800,00 | |
| 11 | A-2008-005746 | SILLA INTERLOCUTORA ISÓSCELES SIN BRAZOS: ESTRUCTURA EN TUBO ELIPTICO COLOR NEGRO | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 92.800,00 | $ 92.800,00 | |
| 12 | A-2008-005747 | SILLA INTERLOCUTORA ISÓSCELES SIN BRAZOS: ESTRUCTURA EN TUBO ELIPTICO COLOR NEGRO | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 92.800,00 | $ 92.800,00 | |
| 13 | A-2008-005748 | SILLA INTERLOCUTORA ISÓSCELES SIN BRAZOS: ESTRUCTURA EN TUBO ELIPTICO COLOR NEGRO | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 92.800,00 | $ 92.800,00 | |
| 14 | A-2008-005749 | SILLA INTERLOCUTORA ISÓSCELES SIN BRAZOS: ESTRUCTURA EN TUBO ELIPTICO COLOR NEGRO | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 92.800,00 | $ 92.800,00 | |

# RESOLUCIÓN No. 045 de 2025

*"Por la cual se autoriza el retiro de bienes muebles de propiedad del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP que hacen parte de las propiedades, planta y equipo, clasificados actualmente como bienes servibles no utilizables"*

| No. | Placa | Descripción bien | Categoría | Elemento | Valor adquisición | valor depreciación | Valor neto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | A-2008-005750 | SILLA INTERLOCUTORA ISÓSCELES SIN BRAZOS: ESTRUCTURA EN TUBO ELIPTICO COLOR NEGRO | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 92.800,00 | $ 92.800,00 | |
| 16 | A-2008-005751 | SILLA INTERLOCUTORA ISÓSCELES SIN BRAZOS: ESTRUCTURA EN TUBO ELIPTICO COLOR NEGRO | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 92.800,00 | $ 92.800,00 | |
| 17 | A-2008-005752 | SILLA INTERLOCUTORA ISÓSCELES SIN BRAZOS: ESTRUCTURA EN TUBO ELIPTICO COLOR NEGRO | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 92.800,00 | $ 92.800,00 | |
| 18 | R-2013-001218 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 151.831,24 | | $ 151.831,24 |
| 19 | R-2013-001219 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 151.831,24 | | $ 151.831,24 |
| 20 | R-2013-001220 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 151.831,24 | | $ 151.831,24 |
| 21 | R-2013-001221 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 151.831,24 | | $ 151.831,24 |
| 22 | R-2013-001222 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 151.831,24 | | $ 151.831,24 |
| 23 | R-2013-001223 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 151.831,24 | | $ 151.831,24 |
| 24 | R-2013-001224 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 151.831,24 | | $ 151.831,24 |
| 25 | R-2013-001225 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 151.831,24 | | $ 151.831,24 |
| 26 | R-2013-001226 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 151.831,24 | | $ 151.831,24 |
| 27 | R-2013-001227 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 151.831,24 | | $ 151.831,24 |
| 28 | R-2013-001228 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 151.831,24 | | $ 151.831,24 |
| 29 | R-2013-001229 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 151.831,24 | | $ 151.831,24 |
| 30 | R-2013-001230 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 151.831,24 | | $ 151.831,24 |
| 31 | R-2013-001231 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 151.831,24 | | $ 151.831,24 |

# RESOLUCIÓN No. 045 de 2025

*"Por la cual se autoriza el retiro de bienes muebles de propiedad del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP que hacen parte de las propiedades, planta y equipo, clasificados actualmente como bienes servibles no utilizables"*

| No. | Placa | Descripción bien | Categoria | Elemento | Valor adquisición | valor depreciación | Valor neto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 32 | R-2013-001232 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 151.831,24 | | $ 151.831,24 |
| 33 | R-2013-001233 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 151.831,24 | | $ 151.831,24 |
| 34 | R-2013-001234 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 151.831,24 | | $ 151.831,24 |
| 35 | R-2013-001235 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 151.831,24 | | $ 151.831,24 |
| 36 | R-2013-001236 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 151.831,24 | | $ 151.831,24 |
| 37 | R-2013-001237 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 151.831,24 | | $ 151.831,24 |
| 38 | R-2013-001238 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 151.831,24 | | $ 151.831,24 |
| 39 | R-2013-001239 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 151.831,24 | | $ 151.831,24 |
| 40 | R-2013-001240 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 151.831,24 | | $ 151.831,24 |
| 41 | R-2013-001241 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 151.831,24 | | $ 151.831,24 |
| 42 | R-2013-001242 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 151.831,24 | | $ 151.831,24 |
| 43 | R-2013-001243 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 151.831,24 | | $ 151.831,24 |
| 44 | R-2013-001244 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 151.831,24 | | $ 151.831,24 |
| 45 | R-2013-001245 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 151.831,24 | | $ 151.831,24 |
| 46 | R-2013-001246 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 151.831,24 | | $ 151.831,24 |
| 47 | R-2013-001247 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 151.831,24 | | $ 151.831,24 |
| 48 | R-2013-001248 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 151.831,24 | | $ 151.831,24 |

# RESOLUCIÓN No. 045 de 2025

*"Por la cual se autoriza el retiro de bienes muebles de propiedad del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP que hacen parte de las propiedades, planta y equipo, clasificados actualmente como bienes servibles no utilizables"*

| No. | Placa | Descripción bien | Categoría | Elemento | Valor adquisición | valor depreciación | Valor neto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 49 | R-2013-001249 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 151.831,24 | | $ 151.831,24 |
| 50 | R-2013-001250 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 151.831,24 | | $ 151.831,24 |
| 51 | R-2013-001251 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 151.831,24 | | $ 151.831,24 |
| 52 | R-2013-001252 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 151.831,24 | | $ 151.831,24 |
| 53 | R-2013-001253 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 151.831,24 | | $ 151.831,24 |
| 54 | R-2013-001254 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 151.831,24 | | $ 151.831,24 |
| 55 | R-2013-001255 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 151.831,24 | | $ 151.831,24 |
| 56 | R-2013-001260 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR NEGRO | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 151.831,24 | | $ 151.831,24 |
| 57 | A-2013-006504 | SILLA GIRATORIA, SIN BRAZOS, MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE, TAPICERÍA TEXTIL. RUEDAS TIPO ALFOMBRA. COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 429.325,28 | $ 429.325,28 | |
| 58 | A-2013-006511 | SILLA GIRATORIA, SIN BRAZOS, MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE, TAPICERÍA TEXTIL. RUEDAS TIPO ALFOMBRA. COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 429.325,28 | $ 429.325,28 | |
| 59 | A-2013-006513 | SILLA GIRATORIA, SIN BRAZOS, MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE, TAPICERÍA TEXTIL. RUEDAS TIPO ALFOMBRA. COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 429.325,28 | $ 429.325,28 | |
| 60 | A-2013-006517 | SILLA GIRATORIA, SIN BRAZOS, MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE, TAPICERÍA TEXTIL. RUEDAS TIPO ALFOMBRA. COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 429.325,28 | $ 429.325,28 | |
| 61 | A-2013-006520 | SILLA GIRATORIA, SIN BRAZOS, MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE, TAPICERÍA TEXTIL. RUEDAS TIPO ALFOMBRA. COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 429.325,28 | $ 429.325,28 | |

# RESOLUCIÓN No. 045 de 2025

*"Por la cual se autoriza el retiro de bienes muebles de propiedad del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP que hacen parte de las propiedades, planta y equipo, clasificados actualmente como bienes servibles no utilizables"*

| No. | Placa | Descripción bien | Categoría | Elemento | Valor adquisición | valor depreciación | Valor neto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 62 | A-2013-006521 | SILLA GIRATORIA, SIN BRAZOS, MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE, TAPICERÍA TEXTIL. RUEDAS TIPO ALFOMBRA. COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 429.325,28 | $ 429.325,28 | |
| 63 | A-2013-006522 | SILLA GIRATORIA, SIN BRAZOS, MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE, TAPICERÍA TEXTIL. RUEDAS TIPO ALFOMBRA. COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 429.325,28 | $ 429.325,28 | |
| 64 | A-2013-006523 | SILLA GIRATORIA, SIN BRAZOS, MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE, TAPICERÍA TEXTIL. RUEDAS TIPO ALFOMBRA. COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 429.325,28 | $ 429.325,28 | |
| 65 | A-2013-006525 | SILLA GIRATORIA, SIN BRAZOS, MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE, TAPICERÍA TEXTIL. RUEDAS TIPO ALFOMBRA. COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 429.325,28 | $ 429.325,28 | |
| 66 | A-2013-006531 | SILLA GIRATORIA, SIN BRAZOS, MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE, TAPICERÍA TEXTIL. RUEDAS TIPO ALFOMBRA. COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 429.325,28 | $ 429.325,28 | |
| 67 | A-2013-006532 | SILLA GIRATORIA, SIN BRAZOS, MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE, TAPICERÍA TEXTIL. RUEDAS TIPO ALFOMBRA. COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 429.325,28 | $ 429.325,28 | |
| 68 | A-2013-006535 | SILLA GIRATORIA, SIN BRAZOS, MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE, TAPICERÍA TEXTIL. RUEDAS TIPO ALFOMBRA. COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 429.325,28 | $ 429.325,28 | |
| 69 | A-2013-006537 | SILLA GIRATORIA, SIN BRAZOS, MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE, TAPICERÍA TEXTIL. RUEDAS TIPO ALFOMBRA. COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 429.325,28 | $ 429.325,28 | |
| 70 | A-2013-006538 | SILLA GIRATORIA, SIN BRAZOS, MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE, TAPICERÍA TEXTIL. RUEDAS TIPO ALFOMBRA. COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 429.325,28 | $ 429.325,28 | |
| 71 | A-2013-006539 | SILLA GIRATORIA, SIN BRAZOS, MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE, TAPICERÍA TEXTIL. RUEDAS TIPO ALFOMBRA. COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 429.325,28 | $ 429.325,28 | |
| 72 | A-2014-006658 | Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo piso duro. | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 314.199,92 | $ 314.199,92 | |

# RESOLUCIÓN No. 045 de 2025

*"Por la cual se autoriza el retiro de bienes muebles de propiedad del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP que hacen parte de las propiedades, planta y equipo, clasificados actualmente como bienes servibles no utilizables"*

| No. | Placa | Descripción bien | Categoría | Elemento | Valor adquisición | valor depreciación | Valor neto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 73 | A-2014-006659 | Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo piso duro. | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 314.199,92 | $ 314.199,92 | |
| 74 | A-2014-006660 | Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo piso duro. | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 314.199,92 | $ 314.199,92 | |
| 75 | A-2014-006661 | Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo piso duro. | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 314.199,92 | $ 314.199,92 | |
| 76 | A-2014-006662 | Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo piso duro. | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 314.199,92 | $ 314.199,92 | |
| 77 | A-2014-006663 | Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo piso duro. | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 314.199,92 | $ 314.199,92 | |
| 78 | A-2014-006664 | Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo piso duro. | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $ 314.199,92 | $ 314.199,92 | |
| | | | | | **$17.446.945,39** | **$11.515.311,25** | **$5.931.634,14** |

**PARÁGRAFO PRIMERO. –** El valor histórico diez y siete millones cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y cinco pesos con treinta y nueve centavos M/cte. ($17.446.945,39), depreciación acumulada por once millones quinientos quince mil trescientos once pesos con veinticinco centavos M/cte ($11.515.311,25).

**PARÁGRAFO SEGUNDO: –** El valor neto de cinco millones novecientos treinta y un mil seiscientos treinta y cuatro pesos con catorce centavos M/cte. ($5.931.634,14), relacionados en el artículo primero de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. -** Ordenar al Profesional Especializado 222-04 con funciones de contador de la Subdirección Administrativa y Financiera, realizar los respectivos registros contables, teniendo en cuenta el Comprobante de baja expedido por la Profesional Universitario 219-02 de la Subdirección Administrativa y Financiera.

**ARTÍCULO TERCERO. -** El destino final de los bienes de que trata el artículo primero será: Ofrecer los bienes a entidades del distrito que requieran su uso y/o trámites administrativos y para tal efecto se publicará en la página web del IDEP el presente acto administrativo que contiene el inventario de bienes servibles no utilizables de la entidad.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** La entrega de los bienes relacionados en el artículo primero de esta Resolución se entregará a la entidad que manifieste por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la publicación del acto administrativo la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud.

**PARÁGRAFO SEGUNDO**: En caso de que se presenten dos o más manifestaciones de interés de Entidades para el mismo bien, se entregarán a la primera que haya presentado la manifestación.

# RESOLUCIÓN No. 045 de 2025

*"Por la cual se autoriza el retiro de bienes muebles de propiedad del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP que hacen parte de las propiedades, planta y equipo, clasificados actualmente como bienes servibles no utilizables"*

**PARÁGRAFO TERCERO**: Una vez identificada la Entidad que recibirá los bienes a título de enajenación gratuita se procederá a suscribir el acta de entrega en la cual constará la fecha de entrega material la cual no podrá superar los quince (15) días hábiles siguientes a la suscripción del acta.

**PARÁGRAFO CUARTO:** La entrega de los bienes relacionados en el artículo primero de esta Resolución se entregará a la entidad que manifieste por escrito que recibirá estos bienes y se dejará constancia en la correspondiente acta entre las partes y disposición final de los bienes que se entreguen.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., 06 JUN. 2025

**ANDRÉS MAURICIO CASTILLO VARELA**
Director General

| | Nombre / Cargo | Firma |
|---|---|---|
| Aprobó: | Martha Lucia Velez Vallejo – Subdirectora General Administrativo y Financiero | |
| Revisó: | Oswaldo Gómez Lozano – Profesional Especializado – Área de Contabilidad - SAF<br>Santiago Flórez / Contratista – Abogado Dirección General<br>Mauricio Antonio Pava / Jefe Oficina Jurídica | |
| Elaboró: | Lilia Amparo Correa Moreno / Profesional Universitario 219-02 SAF | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes. | | |

| I. DATOS GENERALES | | |
|---|---|---|
| Acta de reunión No. 07 | | |
| Lugar: Despacho Dirección General | | |
| Fecha: 27 de junio de 2024 | | |
| Hora inicio: 10:30 a.m. | | Hora fin: 1:30 p.m. |
| Asunto: Comité Institucional de Gestión y Desempeño | | |
| II. AGENDA DE LA REUNIÓN | | |
| | Tema | Responsable |
| 1 | **Verificación de Quórum** | Director General |
| 2 | **Lectura y aprobación del acta anterior** | Equipo Directivo |
| 3 | **Seguimiento Metas Plan de Desarrollo UNCSAB** | Oficina Asesora de Planeación |
| 4 | **Seguimiento Metas Proyecto de Inversión 7553 (Avance PEDI) y productos** | Oficina Asesora de Planeación |
| 5 | **Ejecución presupuestal Inversión 2024** | Oficina Asesora de Planeación - Subdirección Administrativa y Financiera |
| 6 | **Recursos Armonización Presupuestal 2024** | Oficina Asesora de Planeación |
| 7 | **Teletrabajo** | Oficina Asesora de Planeación |
| 8 | **Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo** | Subdirección Administrativa y Financiera |
| 9 | **Boletín de inventarios y concepto de bajas** | Subdirección Administrativa y Financiera |
| 10 | **Proposiciones y Varios**<br>• Decreto 610 de 2022 Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción MGJA.OJ<br>• Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA).OCI<br>• Solicitud de modificación manual de funciones: requisitos de formación profesional equipo<br>• Subdirección Académica. | Equipo Directivo |
| | | |

## III. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Intervenciones individuales de las que se solicita dejar constancia explícita en el acta

1. **Verificación de Quórum.** Se verifica por parte del Director de la Entidad la asistencia de los miembros permanentes a éste y deja constancia que se encuentran presentes todos. Así las cosas, existe quórum para sesionar.

A esta reunión asisten: el Director General Andrés Mauricio Castillo Varela, la Subdirectora Académica Nisme Pineda, la Subdirectora Administrativa y Financiera Martha Lucia Vélez, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Miguel Leonardo Calderón y el Jefe de la Oficina Jurídica Mauricio Antonio Pava; como invitados asisten, los Asesores de Dirección: José Cabrera, Liliana Patricia Torres y Eliana María Figueroa Dorado, Nelson Ricardo Corredor tesorero del IDEP y los contratistas asesor Jurídico de Dirección General Santiago Flórez y Oscar González profesional contratista SST.

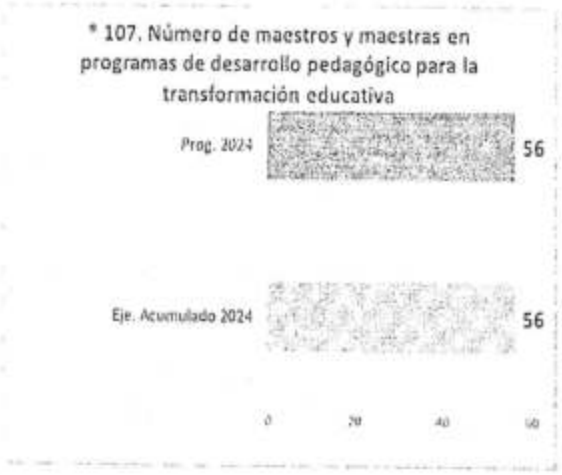
Se excusa la Jefe de la Oficina de Control Interno Yamile Morales Laverde por cuestiones de agenda y compromisos propios de su cargo.

**2. Lectura y aprobación del acta anterior**

Se acordó la lectura del acta anterior por cada uno de los miembros, se envían los comentarios y se aprobara en el próximo comité.

**3. Seguimiento Metas PDD UNCSAB a mayo 2024**

El Jefe de la OAP, Miguel Calderón informa el avance de las metas 107 y 108 Indica que se encuentran al 100% dando cumplimiento a lo programado para esta fecha.

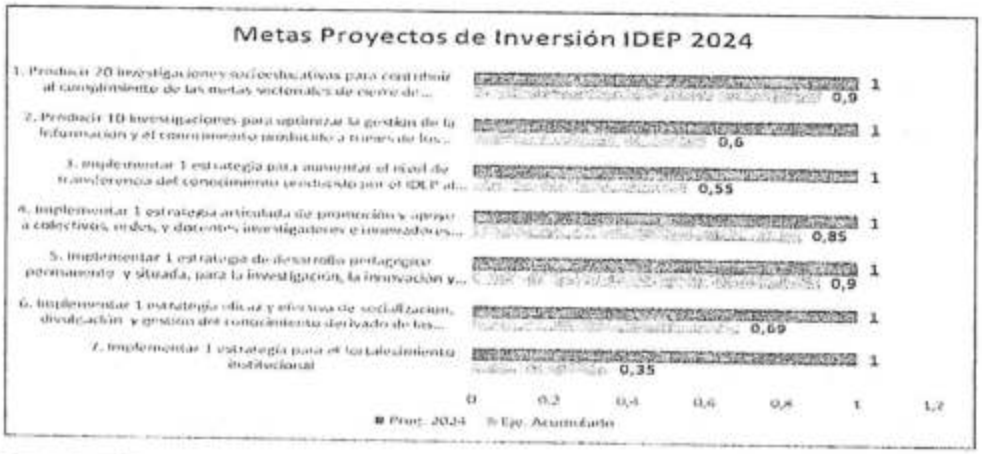






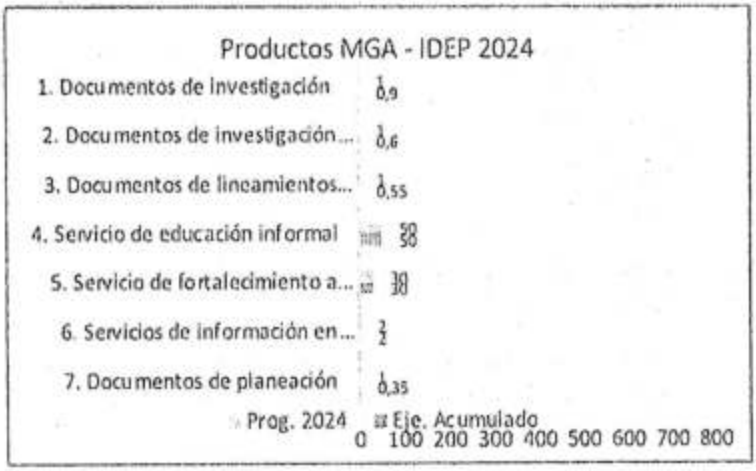
**4. Seguimiento Metas proyecto de inversión (avance PEDI)**

En cuanto al avance de las siete metas del proyecto de inversión con corte al mes de mayo, se menciona la gestión realizada en cada una de ellas, indicando que se tienen algunas pendientes y recomienda evitar traumatismos y dar cumplimiento según lo programado.



## 5. Meta productos MGA y PMR

En este tema presenta y explica la forma como se hace la medición para cada una de las 7 metas y el porqué del avance que se está reportando de acuerdo con lo programado a mayo tal como se puede observar en la presentación que forma parte integral de esta acta.




| Relación con la Meta Proyecto de Inversión | PEP | Producto PMR | Indicador Producto PMR | Eje. Acumulado | Prog. 2024 |
|---|---|---|---|---|---|
| 1, 2 | PM/0219/0101/22010657553<br>PM/0219/0101/22010417553 | 1.Documentos de investigación socioeducativa y pedagógica | 1.Número de investigaciones socioeducativas y pedagógicas desarrolladas | 1,5 | 2 |
| 3 | PM/0219/0102/22010057553 | 2.Servicio de implementación de las estrategias en innovación e investigación educativa. | 2. Número de estrategias de innovación e investigación educativa implementadas | 0,55 | 1 |
| 4, 5, 6, 7 | PM/0219/0103/22010497553<br>PM/0219/0103/22010747553<br>PM/0219/0103/22010487553<br>PM/0219/0103/22010017553 | 3.Servicio de fortalecimiento a las capacidades de docentes y directivos docentes a través de la gestión del conocimiento y reconocimiento del saber pedagógico. | 3. Número de estrategias de formación para el fortalecimiento de las capacidades, gestión del conocimiento y reconocimiento del saber pedagógico de docentes y directivos docentes implementadas. | 0,81 | 1 |

## 6. Ejecución presupuestal 2024

Así mismo muestra la ejecución presupuestal en cuanto a los detalle en funcionamiento e inversión, valores comprometidos y ejecutados a 31 de mayo tal como se muestra en la gráfica, donde resalta que a la fecha faltan muchos procesos de contratación evidenciado en un 61.64% por ejecutar, se espera que a corte de junio se tenga una mejor ejecución.

Ejecución por meta - 31 de Mayo de 2024



El Director solicita que se haga un informe donde se refleje cómo se encuentra la contratación y su ejecución de lo pagado y comprometido.

Ejecución RESERVAS 2023 por meta - 31 de Mayo de 2024



También informó que la ejecución de las reservas en inversión se encuentra en un 100% logrando una buena ejecución.

Luego el Tesorero de la entidad presenta la ejecución presupuestal al 27 de junio de 2024 en donde se indica que se tiene comprometido el 45,96% del total del presupuesto asignado para el año 2024 del cual, se tiene comprometidos recursos de funcionamiento por el 46,84% y recursos de inversión del 44,34%, igualmente indica que si se determinan los giros respecto a los compromisos los gastos de personal presentan un porcentaje del 99,97%, bienes y servicios del 43,56%, para un total de gastos de funcionamiento del 90,10% y en inversión 28%. Lo anterior, nos indica que la entidad tiene en giros una ejecución del 68,83%. Igualmente, si se compara la entidad con la misma época respecto al año 2023, en compromisos se presentaba una ejecución del 63,41% del presupuesto asignado, donde los gastos de funcionamiento presentaban una ejecución del 44,98% y los de inversión del 87,71% con la particularidad que el año anterior no había proceso de armonización.

Así mismo, se destaca que las reservas constituidas se presentan con giros del 95,50%, en donde se indica que se ha girado el 100% de la reserva de inversión y el 90,56% de las reservas de funcionamiento.

En el tema de reservas de funcionamiento se encuentran pendientes $23.770.006, de los cuales se encuentran pendientes de liberar $715.022, que son saldos que ya no se ejecutaron y se encuentran

pendientes de reducción en la liquidación.

También atendiendo la solicitud del Director, presentó la tabla comparativa de ejecución de inversión contra expedición de CDP donde se aclaró que existen algunos contratos que sus pagos no son mensuales por ser contra producto entregado y recibido a *satisfacción*; indica que todos los contratos ya se encuentran al día en ejecución.

Finalmente, se presentó la ejecución del PAC del Mes de Mayo y Junio del 2024 en donde se destaca que en el mes de Mayo se ejecutó el PAC de vigencia en un 79,93% en donde los gastos de personal presentaron una ejecución del 91,73%, los rubros de bienes y servicios del 75,28% y los rubros de inversión del 49,53%, la no ejecución de recursos en vigencia se presentó por contratos asociados con la oficina de planeación y el grupo misional de la subdirección académica. En reservas se presentó una ejecución del 80,80% donde funcionamiento se ejecutó en el 73,77% e inversión en el 100%, los recursos no ejecutados corresponden al contrato de la Oficina de Planeación. En el mes de junio se ejecutó el PAC de vigencia en un 95,95% en donde los gastos de personal presentaron una ejecución del 100%, los rubros de bienes y servicios del 97,50% y los rubros de inversión del 81,98%, la no ejecución de recursos en vigencia se presentó por servicios públicos proyectados no facturados de la Subdirección Administrativa y Financiera y contratos asociados con el grupo misional de la Subdirección Académica. En reservas se presentó una ejecución del 100% en gastos de funcionamiento.

**7. Recursos Armonización Presupuestal 2024**

De igual forma explica que la armonización ya se realizó y ya se recibió el concepto favorable.

4. Recursos Armonización 2024 – Proyecto de Inversión 7553

| RECURSOS PRIMER SEMESTRE 2024 | | | ARMONIZACIÓN | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| METAS | PROGRAMADO | COMPROMETIDO | TRANSFERENCIAS | ADMINISTRADOS | LIBRE DESTINACIÓN | AHORRO 10% |
| Meta 1 | 185.047.000 | 171.011.000 | 0 | | | 14.036.000 |
| Meta 2 | 294.047.000 | 171.011.000 | 109.000.000 | | | 14.036.000 |
| Meta 3 | 641.289.000 | 265.133.000 | 362.120.000 | | | 14.036.000 |
| Meta 4 | 1.029.290.000 | 79.811.000 | 227.296.000 | 708.147.000 | | 14.036.000 |
| Meta 5 | 718.333.000 | 70.011.000 | 538.591.315 | | | 109.730.685 |
| Meta 6 | 660.677.000 | 421.056.066 | 225.584.934 | | | 14.036.000 |
| Meta 7 | 1.608.856.000 | 1.100.728.000 | 427.987.000 | | 3.581.000 | 76.560.000 |
| Total | 5.137.539.000 | 2.278.761.066 | 1.890.579.249 | 708.147.000 | 3.581.000 | 256.470.685 |
| | | | | 2.602.307.249 | | |



**8. Gestión y salud en el trabajo.**

El contratista profesional de seguridad y salud en el trabajo presenta con corte al mes de mayo el avance

del plan de seguridad y salud en el trabajo donde se incluyen tanto funcionarios como contratistas, indicando que se ha cumplido con el 36% de las actividades planeadas, en las que se encuentran las valoraciones médico ocupacionales para funcionarios y las actividades de prevención y promoción de la salud: Inteligencia Emocional, Inducción al SGSST, Grupos Focales, Semana de la Salud IDEP y Pausas Activas.




En cuanto al riesgo psicosocial informó que este tema ya se ha coordinado en años anteriores con Compensar y que es una actividad que se hace en un solo grupo, y de este se genera un informe y un plan de intervención. Aclara que esto se realiza cada dos años dependiendo de los resultados arrojados porque también se puede realizar cada año.

El Director sugiere que se envíe información de lo que se está haciendo en cada área para que salga en el boletín de la entidad y todo el equipo esté más enterado.

**9. Boletín de inventarios.**

**Concepto de bajas.**
La profesional Lilia Amparo Correa informa al comité que ya tiene el borrador del concepto para dar de baja las sillas azules que se cambiaron en el mes de diciembre y las sillas que se encuentran en Ciudad Maestra. Estos son bienes servibles no utilizables y que ya por su uso y su depreciación, son bienes de control administrativo, cuando se dan de baja se informa a la aseguradora para que surja el trámite correspondiente. Se aprueba previa verificación por parte de los jurídicos.

También informa que se hará la baja de unas licencias software para lo cual se emitirá el concepto desde la oficina asesora de planeación, y se presentará en el próximo comité para su aprobación

Se anexa concepto para dar de baja las 78 sillas.

Se aprueba por los miembros del comité la baja de las sillas para dar inicio a los trámites correspondientes.

**10. Proposiciones y Varios.**

**a. Decreto 610 de 2022 Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción MGJA.OJ**

El Jefe de la Oficina Jurídica del Instituto expone el tema relacionado con el Decreto 610 de 2022 el cual debe ser objeto de análisis por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional.

En el marco del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción del Decreto Distrital 610 de 2022, se adoptó el Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción -MGJA, como un instrumento de gerencia pública para la coordinación integral de las actividades jurídicas anticorrupción en materia de derecho administrativo, disciplinario y penal en el Distrito Capital, con el objeto fomentar la cultura de la legalidad, prevenir los actos de corrupción, disponer medidas ágiles para su detección, corrección y no repetición, el cual debe ser implementado por todas las entidades y organismos distritales.

El Decreto Distrital 610 de 2022 adoptó el Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción - MGJA, definiéndolo como "**un instrumento que de forma sistemática incorpora normas, políticas, lineamientos, procedimientos y controles para la implementación de programas de cumplimiento normativo, la generación e institucionalización de buenas prácticas para prevenir espacios y actos de corrupción al interior de las entidades y organismos distritales, así como generar mecanismos eficientes y oportunos para su investigación, sanción y reparación de estas conductas**". Dicho modelo, conforme lo establece el artículo 8 del Decreto antes citado, incorpora seis (6) componentes: Política de cumplimiento normativo, Órgano de cumplimiento, Plan de Cumplimiento Normativo, Líneas de defensa, Políticas de alerta de irregularidades (whistleblowing) e Incentivos a la innovación y buenas prácticas en materia de integridad y ética de lo público.

El órgano de cumplimiento normativo de acuerdo con lo reglado en el artículo 11 ibidem, es un equipo que se "encarga de elaborar el Plan de Cumplimiento Normativo y de la observación y verificación del acatamiento de lo establecido en el Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción - MGJA al interior de cada una de las entidades y organismos distritales, realizando los controles internos en la entidad u organismo distrital." La conformación del órgano de cumplimiento es responsabilidad del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

- Conformación del órgano de cumplimiento:

En el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP el órgano de cumplimiento estaría conformado de la siguiente manera:

1. Jefe de la Oficina Jurídica
2. Subdirectora Administrativa y Financiera
3. Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
5. Un/a gestor/a de integridad
6. Será invitado permanente la Jefe de la Oficina de Control Interno, quien será invitada permanente con voz, pero sin voto.

Igualmente, el órgano podrá convocar a otros líderes de proceso conforme a las necesidades que se requieran en el funcionamiento del órgano de cumplimiento.
Procurando que su conformación sea multidisciplinaria. Los integrantes del órgano podrán contar con el apoyo técnico de las dependencias respectivas, con el objeto de desarrollar las actividades y responsabilidades asignadas. La secretaría técnica estará a cargo del/la Gestor(a) de Integridad.

Explicado este tema se realizará reunión y citará para organizar temas relacionadas con el organismo creado por esta norma antes citada y se llevará ante el próximo Comité de Gestión Institucional las recomendaciones para darle viabilidad y operatividad.

b. **Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA). OCI**

c. **Solicitud de modificación manual de funciones:** Requisitos de formación profesional equipo Subdirección Académica.

2. Conclusiones

1. Los integrantes del comité revisaran el acta 06 para hacer los respectivos ajustes y posterior aprobación
2. Se aprueba la baja de las 78 sillas
3. Se solicita a la OAP emitir concepto tècnico para dar de baja en el inventario de las licencias de software que ya han expirado, y están en desuso.

3.Compromisos

- Hacer pruebas de los controles referentes a la digitalización de documentos.
  *Este compromiso continúa abierto hasta tanto no llegue la aprobación por parte del archivo distrital.*
- Revisión de procesos y procedimientos Atención al Ciudadano y Gestión Documental

Es de aclarar que estos dos compromisos vienen desde la administración anterior y se encuentran en proceso.

3.1. Seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en la reunión anterior

1. Enviar Proyecto de Resolución Pasantías
   Informa el contratista asesor jurídico de la dirección que esta se encuentra en revisión por parte de la Subdirectora Administrativa y Financiera.

2. Se reunirán las cuatro áreas para hacer la revisión del tema del teletrabajo
   El contratista asesor jurídico de la dirección que informa que la entidad ya tiene una Política de teletrabajo que está reglamentada, que se implementó y se reglamenta por el comité de Teletrabajo en la entidad. Se hará una primera convocatoria el próximo semestre identificando los cargos que son tele trabajable por áreas. Se hará la reunión el día 9 de julio.

| Compromiso | Responsable | Fecha inicio | Fecha fin | Estado de avance |
|---|---|---|---|---|
| Hacer pruebas de los controles referentes a la digitalización de documentos. | Subdirección Administrativa y Financiera | 12/04/2021 | | En proceso hasta que el Archivo Distrital convalide las TRD |
| Revisión de procesos y procedimientos Atención al Ciudadano y Gestión Documental | OAP Subdirección Académica y Subdirección Administrativa y Financiera | 01/09/2023 | 31/10/2023 | En proceso |
| Enviar Proyecto de Resolución Pasantías | Jefe Oficina Jurídica | 19/04/2024 | 30/05/2024 | En Proceso |
| Se reunirán las cuatro áreas para hacer la revisión del tema del teletrabajo | Sub. Administrativa<br>Sub. Académica<br>Jefe Oficina Jurídica<br>Oficina Asesora de Planeación | 19/04/2024 | 30/05/2024 | Finalizado |
| Buscar mecanismo de inteligencia para hacer más ágil la transcripción de las actas | Jefe Oficina Asesora de Planeación | 29/05/2024 | 30/06/2024 | En Proceso |
| Elaboración de Actas más | Jefe Oficina Asesora de | 29/05/2024 | 30/06/2024 | En Proceso |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ejecutivas y se compartirá a través del Drive. | Planeación | | | |
| Hacer revisión de las actas anteriores | Equipo | | | En Proceso |

3.2. Nuevos compromisos establecidos en la presente reunión

| Compromiso | Responsable | Fecha inicio | Fecha fin |
|---|---|---|---|
| Presentar en el próximo comité el concepto para las bajas de las licencias | Jefe Oficina Asesora de Planeación | 27/06/2024 | 30/07/2024 |
| Se realizará reunión y citará para organizar temas relacionados | Jefe Oficina Jurídica | 2706/2024 | 30/07/2024 |

IV. ASISTENCIA A LA REUNIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA
(Registrar solo las personas que aprueban el acta de reunión)

| | Nombre | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| 1 | Andrés Mauricio Castillo Varela | Director General | |
| 2 | Nisme Pineda | Subdirectora Académica | |
| 3 | Martha Lucia Vélez | Subdirectora Administrativa y Financiera | |
| 4 | Mauricio Antonio Pava L. | Jefe Oficina Jurídica | |
| 5 | Miguel Leonardo Calderón. | Jefe Oficina Planeación | |

Invitados Asistentes
(Registrar las personas que asisten a la reunión como invitados internos o externos que no aprueban el acta)

| | Nombre | Cargo | Entidad |
|---|---|---|---|
| 1 | José Cabrera | Asesor 105-03 | IDEP |
| 2 | Liliana Patricia Torres | Asesor 105-02 | IDEP |
| 3 | Eliana María Figueroa Dorado | Asesor 105-02 | IDEP |
| 4 | Nelson Corredor | Tesorero | IDEP |
| 5 | Lilia Amparo Correa | Profesional | IDEP |
| 6 | Oscar González | Contratista SST | IDEP |
| 7 | Santiago Flórez | Contratista Asesor Jurídico de Dirección General | IDEP |

V. RELACIÓN DE ANEXOS

| | |
|---|---|
| 1 | Presentación Oficina de Planeación |
| 2 | Presentación seguridad y salud en el trabajo |
| 3 | Presentación Ejecución Presupuestal |
| 4 | Concepto Técnico estado de bienes |

| | |
|---|---|
| Próxima reunión : | Julio 24 de 2024 |
| Fecha de elaboración : | Julio 17 de 2024 |
| Elaborada por: | Luz Marina Martínez |
| Revisada por: | Comité Institucional de Gestión y Desempeño |

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

# JUSTIFICACIÓN Y CONCEPTO TÉCNICO DEL ESTADO DE LOS BIENES (MUEBLES Y ENSERES)

## 1. JUSTIFICACIÓN

La Subdirección Administrativa y Financiera, tiene dentro de sus funciones la administración del personal y por ende el diseño e implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, siendo este el instrumento por medio del cual el IDEP da cumplimiento a los requisitos legales en riesgos laborales y procura la protección y el bienestar físico, social y mental de los trabajadores.

Los(las) funcionarios(as) y contratistas para el desarrollo de sus labores y obligaciones permanecen la gran mayoría de tiempo sentados en sus puestos de trabajo, posición que al no contar con el mobiliario adecuado puede acarrear molestias a nivel osteomuscular y daños físicos a mediano o largo plazo.

En inspecciones adelantadas, se identificó la necesidad de cambiar las sillas de trabajo, debido a la falla permanente de sus sistemas de ajuste, siendo ineficiente el mantenimiento correctivo por el tiempo de uso de los bienes.

Por lo anterior, teniendo en cuenta los factores de riesgo presentes en los funcionarios del IDEP, principalmente el factor de riesgo Biomecánico por posturas sedentes mantenidas, y el desgaste natural por uso de las sillas con las que cuenta la entidad para el desarrollo de las funciones de cada servidor, se evidenció la necesidad de actualizar el mobiliario con el que cuenta la entidad, siguiendo los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo, con sillas ergonómicas que cuenten con apoyo lumbar, antebrazos regulables en altura, profundidad y ángulo y silla regulable en altura y profundidad.

## 2. CONCEPTO TÉCNICO

Descripción: Sillas que se determinan como bienes **"servibles no utilizables"**, teniendo en cuenta el tiempo de uso y la ausencia o falla de características específicas a nivel ergonómico para puestos de trabajo de oficina.

Los bienes presentan lo siguiente:

- Espaldares desajustados, con inclinación no controlada y sonido
- Mecanismos de reclinación desajustados y de difícil operación.
- Mecanismos de ajuste en altura del espaldar bloqueados.
- Asientos con acolchado desgastado por el uso.
- Sillas sin brazos en desuso

## 3. DESCRIPCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES

| No. | Placa | Descripción bien | Categoría | Elemento | Valor adquisición |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | A-2008-001466 | SILLA INTERLOCUTORA PA?O GRIS CH-0812 FURSYS | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $253.614,48 |
| 2 | A-2008-001581 | SILLAS CON BRAZOS PA?O NEGRO FURSYS CH311 | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $302.096,85 |
| 3 | A-2008-001582 | SILLAS CON BRAZOS PA?O NEGRO FURSYS | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $302.096,85 |
| 4 | A-2008-001583 | SILLAS CON BRAZOS PA?O NEGRO FURSYS CH311 | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $302.096,85 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 5 | A-2008-004662 | SILLA ISOSELE FP | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $170.384,00 |
| 6 | A-2008-004663 | SILLA ISOSELE FP | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $170.384,00 |
| 7 | A-2008-004664 | SILLA ISOSELE FP | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $170.384,00 |
| 8 | A-2008-004665 | SILLA ISOSELE FP | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $170.384,00 |
| 9 | A-2008-004744 | SILLA BACHI FAMOC DE PANEL | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $302.407,36 |
| 10 | A-2008-005745 | SILLA INTERLOCUTORA ISÓSCELES SIN BRAZOS: ESTRUCTURA EN TUBO ELIPTICO COLOR NEGRO | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $92.800,00 |
| 11 | A-2008-005746 | SILLA INTERLOCUTORA ISÓSCELES SIN BRAZOS: ESTRUCTURA EN TUBO ELIPTICO COLOR NEGRO | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $92.800,00 |
| 12 | A-2008-005747 | SILLA INTERLOCUTORA ISÓSCELES SIN BRAZOS: ESTRUCTURA EN TUBO ELIPTICO COLOR NEGRO | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $92.800,00 |
| 13 | A-2008-005748 | SILLA INTERLOCUTORA ISÓSCELES SIN BRAZOS: ESTRUCTURA EN TUBO ELIPTICO COLOR NEGRO | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $92.800,00 |
| 14 | A-2008-005749 | SILLA INTERLOCUTORA ISÓSCELES SIN BRAZOS: ESTRUCTURA EN TUBO ELIPTICO COLOR NEGRO | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $92.800,00 |
| 15 | A-2008-005750 | SILLA INTERLOCUTORA ISÓSCELES SIN BRAZOS: ESTRUCTURA EN TUBO ELIPTICO COLOR NEGRO | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $92.800,00 |
| 16 | A-2008-005751 | SILLA INTERLOCUTORA ISÓSCELES SIN BRAZOS: ESTRUCTURA EN TUBO ELIPTICO COLOR NEGRO | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $92.800,00 |
| 17 | A-2008-005752 | SILLA INTERLOCUTORA ISÓSCELES SIN BRAZOS: ESTRUCTURA EN TUBO ELIPTICO COLOR NEGRO | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $92.800,00 |
| 18 | R-2013-001218 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $151.831,24 |
| 19 | R-2013-001219 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $151.831,24 |
| 20 | R-2013-001220 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $151.831,24 |
| 21 | R-2013-001221 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $151.831,24 |
| 22 | R-2013-001222 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $151.831,24 |
| 23 | R-2013-001223 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $151.831,24 |
| 24 | R-2013-001224 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $151.831,24 |
| 25 | R-2013-001225 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $151.831,24 |
| 26 | R-2013-001226 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $151.831,24 |
| 27 | R-2013-001227 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $151.831,24 |
| 28 | R-2013-001228 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $151.831,24 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 29 | R-2013-001229 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $151.831,24 |
| 30 | R-2013-001230 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $151.831,24 |
| 31 | R-2013-001231 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $151.831,24 |
| 32 | R-2013-001232 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $151.831,24 |
| 33 | R-2013-001233 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $151.831,24 |
| 34 | R-2013-001234 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $151.831,24 |
| 35 | R-2013-001235 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $151.831,24 |
| 36 | R-2013-001236 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $151.831,24 |
| 37 | R-2013-001237 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $151.831,24 |
| 38 | R-2013-001238 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $151.831,24 |
| 39 | R-2013-001239 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $151.831,24 |
| 40 | R-2013-001240 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $151.831,24 |
| 41 | R-2013-001241 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $151.831,24 |
| 42 | R-2013-001242 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $151.831,24 |
| 43 | R-2013-001243 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $151.831,24 |
| 44 | R-2013-001244 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $151.831,24 |
| 45 | R-2013-001245 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $151.831,24 |
| 46 | R-2013-001246 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $151.831,24 |
| 47 | R-2013-001247 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $151.831,24 |
| 48 | R-2013-001248 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $151.831,24 |
| 49 | R-2013-001249 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $151.831,24 |
| 50 | R-2013-001250 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $151.831,24 |
| 51 | R-2013-001251 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | MUEBLES Y ENSERES | $151.831,24 |
| 52 | R-2013-001252 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | MUEBLES Y ENSERES | $151.831,24 |
| 53 | R-2013-001253 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | MUEBLES Y ENSERES | $151.831,24 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 54 | R-2013-001254 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | MUEBLES Y ENSERES | $151.831,24 |
| 55 | R-2013-001255 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | MUEBLES Y ENSERES | $151.831,24 |
| 56 | R-2013-001260 | SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR NEGRO | MUEBLES Y ENSERES | MUEBLES Y ENSERES | $151.831,24 |
| 57 | A-2013-006504 | SILLA GIRATORIA, SIN BRAZOS, MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE, TAPICERÍA TEXTIL. RUEDAS TIPO ALFOMBRA. COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | MUEBLES Y ENSERES | $429.325,28 |
| 58 | A-2013-006511 | SILLA GIRATORIA, SIN BRAZOS, MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE, TAPICERÍA TEXTIL. RUEDAS TIPO ALFOMBRA. COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | MUEBLES Y ENSERES | $429.325,28 |
| 59 | A-2013-006513 | SILLA GIRATORIA, SIN BRAZOS, MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE, TAPICERÍA TEXTIL. RUEDAS TIPO ALFOMBRA. COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | MUEBLES Y ENSERES | $429.325,28 |
| 60 | A-2013-006517 | SILLA GIRATORIA, SIN BRAZOS, MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE, TAPICERÍA TEXTIL. RUEDAS TIPO ALFOMBRA. COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | MUEBLES Y ENSERES | $429.325,28 |
| 61 | A-2013-006520 | SILLA GIRATORIA, SIN BRAZOS, MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE, TAPICERÍA TEXTIL. RUEDAS TIPO ALFOMBRA. COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | MUEBLES Y ENSERES | $429.325,28 |
| 62 | A-2013-006521 | SILLA GIRATORIA, SIN BRAZOS, MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE, TAPICERÍA TEXTIL. RUEDAS TIPO ALFOMBRA. COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | MUEBLES Y ENSERES | $429.325,28 |
| 63 | A-2013-006522 | SILLA GIRATORIA, SIN BRAZOS, MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE, TAPICERÍA TEXTIL. RUEDAS TIPO ALFOMBRA. COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | MUEBLES Y ENSERES | $429.325,28 |
| 64 | A-2013-006523 | SILLA GIRATORIA, SIN BRAZOS, MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE, TAPICERÍA TEXTIL. RUEDAS TIPO ALFOMBRA. COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | MUEBLES Y ENSERES | $429.325,28 |
| 65 | A-2013-006525 | SILLA GIRATORIA, SIN BRAZOS, MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE, TAPICERÍA TEXTIL. RUEDAS TIPO ALFOMBRA. COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | MUEBLES Y ENSERES | $429.325,28 |
| 66 | A-2013-006531 | SILLA GIRATORIA, SIN BRAZOS, MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE, TAPICERÍA TEXTIL. RUEDAS TIPO ALFOMBRA. COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | MUEBLES Y ENSERES | $429.325,28 |
| 67 | A-2013-006532 | SILLA GIRATORIA, SIN BRAZOS, MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE, TAPICERÍA TEXTIL. RUEDAS TIPO ALFOMBRA. COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | MUEBLES Y ENSERES | $429.325,28 |
| 68 | A-2013-006535 | SILLA GIRATORIA, SIN BRAZOS, MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE, TAPICERÍA TEXTIL. RUEDAS TIPO ALFOMBRA. COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | MUEBLES Y ENSERES | $429.325,28 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 69 | A-2013-006537 | SILLA GIRATORIA, SIN BRAZOS, MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE, TAPICERÍA TEXTIL. RUEDAS TIPO ALFOMBRA. COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | MUEBLES Y ENSERES | $429.325,28 |
| 70 | A-2013-006538 | SILLA GIRATORIA, SIN BRAZOS, MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE, TAPICERÍA TEXTIL. RUEDAS TIPO ALFOMBRA. COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | MUEBLES Y ENSERES | $429.325,28 |
| 71 | A-2013-006539 | SILLA GIRATORIA, SIN BRAZOS, MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE, TAPICERÍA TEXTIL. RUEDAS TIPO ALFOMBRA. COLOR A ESCOGER | MUEBLES Y ENSERES | MUEBLES Y ENSERES | $429.325,28 |
| 72 | A-2014-006658 | Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo piso duro. | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $314.199,92 |
| 73 | A-2014-006659 | Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo piso duro. | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $314.199,92 |
| 74 | A-2014-006660 | Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo piso duro. | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $314.199,92 |
| 75 | A-2014-006661 | Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo piso duro. | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $314.199,92 |
| 76 | A-2014-006662 | Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo piso duro. | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $314.199,92 |
| 77 | A-2014-006663 | Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo piso duro. | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $314.199,92 |
| 78 | A-2014-006664 | Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo piso duro. | MUEBLES Y ENSERES | Sillas | $314.199,92 |
| | | | | | $17.446.945.39 |

## 4. DESTINO FINAL

Se recomienda ofrecer los bienes a entidades del distrito que requieran su uso en espacios diferentes a puesto de trabajo permanentes.

**Elaboro:** **LILIA AMPARO CORREA MORENO**
Profesional Universitario
27 de junio de 2024